

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°197/2025

Mendoza, 03 de Noviembre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-08350350- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la contratación del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE VIDRIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL EDIFICIO POLO JUDICIAL PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**.

Que en orden 10 (IF-2025-08574384-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora nota de requerimiento emitida por el Director de la Dirección de Servicios Generales del MPF, mediante la cual se solicita la contratación del servicio de limpieza externa e interna de vidrios con su correspondiente carpintería de aluminio de todo el Edificio del Polo Judicial Penal. El pedido contempla la limpieza en altura de las 8 caras del edificio y los dos patios internos de luz.

Que, asimismo, en la mencionada nota se expone la necesidad de mantener en óptimas condiciones la limpieza de todos los cristales y la carpintería de aluminio, justificando la contratación del servicio, en virtud de que el edificio se encuentra ubicado en la zona del pedemonte mendocino expuesto a contingencias climáticas típicas de zona árida.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**,

RESUELVE:

I. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición del **SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE VIDRIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL EDIFICIO POLO JUDICIAL PENAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma total de \$7.500.000,00 (PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

II. ESTABLECER que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$7.500.000,00 (PESOS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 41301 – FINANCIAMIENTO 21 – “TASA DE JUSTICIA” – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Lic. Federico López Requena y al Sr. Gastón Pitón, ambos de la Dirección de Servicios Generales del MPF, y a la Lic. María Emilia Nanclares, Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones del SAF del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV. DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Cristian Escudero y al Proc. Cristian Herrera ambos de la Dirección de Servicios Generales del MPF, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V. APROBAR el Presupuesto Oficial de Orden 5 (DOCFI-2025-08375720-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo II -Declaración Jurada- de Orden 8 (PLIEG-2025-08536882-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 9 (PLIEG-2025-08536900-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL); el Anexo 1 -Grilla de Evaluación- de Orden 11 (PLIEG-2025-08593485-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) y Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 12 (PLIEG-2025-08622518-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza